

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Impugnación e Investigación de Paternidad
Demandante: Yeimy Alejandra Triana
Demandado: Luis Andrés reina Angarita (impugnación)
Edgar Fernando Avilés Martínez (Investigación)
Radicación: 2018 – 00089

Visto el anterior informe de secretaría el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la defensora de familia, se ordena que por secretaria se oficie a:

- SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A, para que indique el número de teléfono y dirección electrónica y física, que registre en su base de datos del señor EDGAR FERNANDO AVILES MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80547025.
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR -CM para que indique el número de teléfono y dirección electrónica y física, que se encuentre registrada en su base de datos del señor LUIS ANDRÉS REINA ANGARITA identificado con cédula de ciudadanía número 80058740.

Lo anterior de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 8 del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

mg

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
edb3ae816767a292d42edc4737f256845832ea334be717c036769de633a12
065

Documento generado en 11/02/2021 05:05:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>